



Alcaldía Municipal

Yoro, Yoro



MULTAS Y SANCIONES APLICADAS

Multas Administrativas.

DESCRIPCION	VALOR MULTA
Presentación de la declaración de Bienes Inmuebles después del mes de mayo (por el primer mes)	10%
Presentación de la declaración de Bienes Inmuebles fuera del tiempo establecido en la Ley (a partir de segundo mes) 1% Mensual	1% mensual
Por la presentación de la declaración del Impuesto Personal después del mes de abril.	10%
Por la presentación de la declaración del Impuesto de Ind. Com. Y Serv. Después del mes de enero	Impto. De un mes
Por la presentación de la declaración del Impuesto de extrac. Y explot. De Recursos después del mes de enero si la actividad es permanente y después de un (1) mes de iniciada la explotación si la actividad es eventual.	10%
Por no presentar la declaración jurada al efectuar un traspaso, cambio de domicilio, modificación o ampliación de la actividad económica	Impto. De un mes
Por la presentación fuera de tiempo del estimado de ingresos del primer trimestre en caso de apertura del negocio	Impto. De un mes
Por no presentar la declaración jurada de los ingresos dentro de los treinta (30) días siguientes a la clausura, cierre liquidación o suspensión del negocio	Impto. De un mes
Por la presentación de la declaración jurada con datos falsos o incompletos (sobre el impuesto dejado de pagar)	100%
Por operar un negocio sin el respectivo permiso de Operación.	50.00 a 500.00
Si persiste el incumplimiento de lo anterior	El doble de la multa impuesta
Por ejercer la actividad de explotación de recursos sin la respectiva licencia, por primera vez	500.00 a 10,000.00
Por no proporcionar información al personal autorizado por la municipalidad, por cada día que atrase la información	5000%
Al patrono que no retenga el impuesto personal a sus empleados (sobre el impuesto no retenido)	25%
Al patrono que retenga el impuesto personal de sus empleados y no le entere a la Municipalidad (sobre el Impuesto retenido y no Pagado)	3% mensual



Ing. Albert Ramón Posada Castro
Jefe de Administración Tributaria

Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve
Yoro, Yoro, Honduras C.A. * Tels.: (PBX) (504) 2671-2971, 2671-2972, Fax: (504) 2671-2350

E-mail: muniyoro@hotmail.es